

NÚCLEOS Y TERRITORIALIDAD HISTÓRICOS DE SAN MIGUEL DE LA PALMA

POR
JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA

INTRODUCCIÓN

Los centros históricos de Canarias fueron la ciudad misma hasta que en épocas relativamente recientes muchos de estos núcleos ensancharon sus tramas más allá de sus perímetros tradicionales. Estos asentamientos surgieron de forma inconexa en las distintas islas y se convirtieron en los rectores territoriales, tanto de alcance insular como comarcal y local, presentando en cada isla un sistema diferente. En la actualidad muchos de estos núcleos han adquirido valor cultural en virtud de su declaración monumental, lo que debiera implicar la realización de programas de rehabilitación que garantizaran la conservación de estos bienes urbanos, arquitectónicos y artísticos¹. Por otro lado, junto a su valoración histórica hay que dotar a estos núcleos de los instrumentos propios para que sean organismos vi-

¹ Vid. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA (1991): «Los centros urbanos históricos de Canarias: algunos antecedentes y situación actual», en *Arte, Ciudad y Territorio*, Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 53-70. ÍDEM (en prensa 1992): «Los núcleos históricos: historia y función territorial de la ciudad en Canarias», en *Revista de Historia de Canarias*, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de La Laguna.

vos, con especial incidencia en los que de por sí son ya importantes centros económicos, demográficos, etc., caracterizados por su dinamismo. La dislocación de estas relaciones sociales puede tener graves efectos negativos sobre el territorio², de ahí que sean de interés todas las aportaciones que se hagan en este campo de trabajo. En el presente estudio se tratarán los aspectos relativos a los núcleos y demarcaciones históricos de la isla de San Miguel de La Palma.

SIGLOS XV Y XVI

La Palma contaba con doce señoríos independientes cuando se produce su incorporación a la Corona de Castilla, el 3 de mayo de 1493, lo que la convierte en la isla de mayor fragmentación territorial en la Canarias prehispánica³. Como para otros aspectos de la cultura benahoarita, se ha resaltado la dificultad de su estudio por la carencia de fuentes documentales que traten de las estructuras políticas, sociales, económicas y religiosas⁴.

Al igual que otras islas, no se produce una correlación clara y exacta entre las demarcaciones primitivas y las posteriores hispánicas, a pesar de algunas similitudes de límites y topónimos. Al respecto, Hernández Pérez ha propuesto una razonada delimitación de los doce cantones, de tal forma que las mayores coincidencias se concentran en la zona norte y noreste, actuales municipios de Barlovento, Garafía y San Andrés y

² SANTIAGO RODRÍGUEZ-GIMENO MARTÍNEZ (1982): «El territorio y la comunicación en la rehabilitación de los asentamientos», en *Estudios Territoriales*, núm. 5, enero-marzo, Madrid, p. 99.

³ En efecto, La Palma ocupa este primer puesto por el número de sus demarcaciones que, en relación con la superficie de la isla, también le otorga proporcionalmente los territorios más pequeños de Canarias. Como es conocido, Tenerife contaba con nueve menceyatos, La Gomera con cuatro cantones, Fuerteventura con dos reinos, Gran Canaria con uno estructurado en dos guanartematos, y Lanzarote y El Hierro estaban unificadas.

⁴ MAURO S. HERNÁNDEZ PÉREZ (1977): *La Palma prehispánica*, El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, p. 31.

Sauces⁵. Por otra parte, la arqueología moderna pone en evidencia que los asentamientos benahoaritas, constituidos por cuevas naturales, cabañas, abrigos y otras construcciones de superficie, no tienen paralelo con los núcleos actuales, localizándose preferentemente en las partes medias o altas de las cuencas de los barrancos⁶.

«El nacimiento de las ciudades nunca es individual: siempre surgen como redes, como conjunto de puntos de intensidad distribuidos sobre la superficie del territorio», tal como afirman Fourquet y Murard⁷. Esta aseveración, desde el punto de vista de este trabajo tendría una doble significación: la no individualidad de los núcleos palmeros tanto en el sistema urbano del archipiélago como en el particular de su isla.

No se puede olvidar el contexto regional de San Miguel de La Palma, isla que tras la Incorporación, y a través de su capital, va a participar del modelo policéfalo que se desarrolla en el sistema urbano del archipiélago. De esta forma, Santa Cruz se convertirá en uno de los tres núcleos rectores de Canarias durante el siglo XVI, junto con Las Palmas de Gran Canaria y San Cristóbal de Laguna, trilogía de capitales de las islas de realengo. Este modelo, como es sabido, pronto es cuestionado por la fuerte presión que ejercía La Laguna en su empeño de consolidar un sistema metropolitano que la tuviera como única cabecera del archipiélago. Esta circunstancia, que se llevó a efecto con bastante éxito práctico, si es verdad que afectó en mayor medida a Las Palmas, porque allí tenían su sede las instancias más significativas de la administración regional, también relegó a la capital palmera a un segundo plano de la escena regional,

⁵ HERNÁNDEZ PÉREZ, 1977, págs. 31-32. Adeyajamen se correspondería con San Andrés y Sauces, Tagalgen con Garafía y Tagaragra con Barlovento. Las demarcaciones en el momento de la conquista eran: Aridane, Tihuya, Tamanca, Ahenguareme, Tigalate, Tedote, Tenagua, Adeyajamen, Tagaragra, Tagalgen, Tijarafe y Aceró. Véase además JOSÉ VIERA Y CLAVIJO (1978): *Noticias de la Historia de Canarias*, Edición crítica de Alejandro Cioranescu, Cupsa Editorial, Madrid, t. I, pp. 87-88.

⁶ HERNÁNDEZ PÉREZ, 1977, pp. 37-39 y 85.

⁷ FRANÇOIS FOURQUET y LION MURAD (1978): *Los equipamientos del poder. Ciudades, territorios y equipamientos colectivos*, Col. Punto y Línea, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, p. 48.

al poseer una situación más débil que las otras dos, hecho que se pone de manifiesto a partir del siglo XVII⁸.

Sin casi antecedentes prehispánicos, según el estado actual de las investigaciones, no se puede hablar pues de ningún núcleo de superposición y sí, por el contrario, de núcleos *ex novo*. Los mismos acontecimientos de la conquista parecen influir en la futura localización de algunos de los centros más importantes, tal como se evidencia al considerar que el desembarco se produjo en las costas de Tazacorte, el día de San Miguel de 1492, y el final de la guerra fue en la festividad de la Santa Cruz de 1493, lo que otorga un notable protagonismo al eje central de la isla, con orientación este-oeste.

Santa Cruz de La Palma fue fundada el 3 de mayo de 1493 por Alonso Fernández de Lugo, recibiendo el nombre del elemento epónimo que se plantó en el lugar y en relación a la festividad del día, tan de la devoción del fundador, ya que lo repitió en Tenerife⁹. La fundación se produjo en el enclave benahoarita de Tinibucar, que poseía una aventajada posición ribereña junto al mejor fondeadero de la isla y abastecido de agua por los distintos barrancos que allí concurren. Estos factores positivos fueron determinantes en el asentamiento, que comenzó a desarrollarse de forma espontánea en los alrededores de la cruz, con la instalación en precario de las primeras edificaciones; paralelamente, al norte del barranco de las Nieves, en la cueva de Carias, se organizó el primer Cabildo, la Aduana y la Parroquia¹⁰. Al estar dominada en su mayor parte por la costa,

⁸ JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA (1988): «Canarias: hacia un sistema urbano, siglos XV y XVI», en *Ciudad y Territorio*, núm. 77-3/1988, Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, pp. 3-8.

⁹ VIERA Y CLAVIJO, 1978, t. I, p. 257. ANTONIO RUMEU DE ARMAS (1947-1950): *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, t. I, p. 57.

¹⁰ RUMEU DE ARMAS, 1948-1950, *ibíd.*. JUAN BAUTISTA LORENZO RODRÍGUEZ (1975): *Noticias para la Historia de La Palma*, t. I, «Fontes Rerum Canariarum» XIX, Instituto de Estudios Canarios, Cabildo Insular de La Palma, La Laguna-Santa Cruz de La Palma, pp. 138-139. Uno de los oficios más importantes de la administración fue el de alguacil mayor, vid. JAIME PÉREZ GARCÍA (1979): «Vicisitudes del Alguacilazgo Mayor de La Palma», en ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 25, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, pp. 237-288.

se puede considerar como un asentamiento ribereño, según la clasificación de Cáceres Morales ¹¹.

En relación con lo expuesto, la urbe se va a comportar en sus mecanismos de configuración morfológica dentro del esquema que para la ciudad canaria ha propuesto Ramírez Guedes, en tanto que no existe un control de la trama en su primera fase, sucesivas etapas con reorganización estructural, operatividad de las emergencias arquitectónicas y operación posterior de regularización del trazado ¹². En efecto, tras ese precario núcleo fundacional, Santa Cruz de La Palma, que en algunos documentos tempranos también se denomina Apurón, se reorganiza y se traslada más hacia el sur, junto al barranco de Los Dolores, donde se traza la Plaza principal y se construyen los edificios de la administración civil (Cabildo) y religiosa (Parroquia Matriz de El Salvador), unidos a las casas de los personajes más importantes (entre los que destacaba el propio Adelantado), convirtiendo ese sector en el centro de la ciudad. El núcleo estaría ya consolidado en 1515 cuando el obispo Vázquez de Arce afirma en sus Sinodales que «la dicha Villa de Apurón es cabeza e principal población de la Isla de La Palma» ¹³, y en 1542 cuando recibe el tratamiento de «Muy Noble y Leal Ciudad» ¹⁴.

No es objetivo de este trabajo estudiar de forma pormenorizada la evolución urbana de Santa Cruz de La Palma, aspecto ya tratado con anterioridad ¹⁵, sino su carácter y significación dentro del sistema de núcleos y territorio insulares. De todas

¹¹ EDUARDO CÁCERES MORALES (1977): *Plan. Planeamiento. Planeamiento en Canarias*, Departamento de Publicaciones, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, p. 244.

¹² JUAN RAMÍREZ GUEDES (1988): «La colonización atlántica: las ciudades canarias», en *Ciudad y Territorio*, núm. 77-3/1988, Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, pp. 11-13.

¹³ JOSÉ RODRÍGUEZ MOURE (1915): *Historia de la Parroquia Matriz de Ntra. Sra. de La Concepción de la ciudad de La Laguna*, La Laguna, p. 299.

¹⁴ LORÉNZO RODRÍGUEZ, 1975, p. 124.

¹⁵ Vid. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA (inédito 1990): *Centros Históricos de Canarias*, t. III, Departamento de Historia del Arte, Universidad de La Laguna, pp. 1172-1212 y 1371-1376.

maneras, para entender mejor la importancia que había adquirido la ciudad quinientista, no está de más recordar algunos aspectos que la confirman como una de las urbes más importantes del momento en Canarias. Quizá el documento más concluyente sea el plano y vista general que dibujó el cremonés Torriani, donde se constata el grado de definición urbana que se había alcanzado a finales de la centuria¹⁶, en cuya trama ya estaban varias instituciones religiosas que se sumaban a la Parroquia Matriz¹⁷ y de las que destacaban los conventos de Nuestra Señora de La Concepción (orden de San Francisco)¹⁸ y San Miguel de las Victorias (orden de Santo Domingo)¹⁹ y las ermitas de Nuestra Señora de La Encarnación, Santa Catalina, San Telmo, San Sebastián y San José²⁰. Además hay que

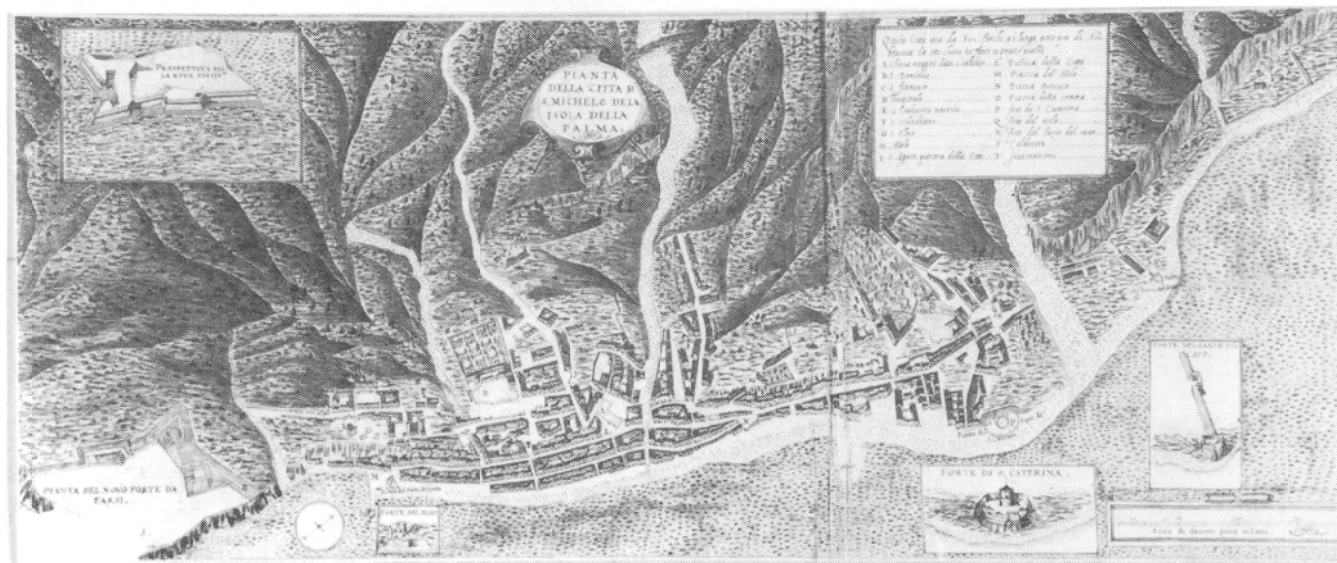
¹⁶ FERNANDO GABRIEL MARTÍN RODRÍGUEZ (1986): *La primera imagen de Canarias. Los dibujos de Torriani*, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, pp. 121-122, láms. 59 y 60. LÓPEZ GARCÍA, inédito 1990, t. III, pp. 1179-1181.

¹⁷ Vid. GLORIA RODRÍGUEZ (1985): *Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*, Cabildo Insular de La Palma, Madrid, pp. 10-14. FRANCISCO JOSÉ GALANTE GÓMEZ (1979): «La iglesia matriz de El Salvador, en Santa Cruz de La Palma», en *Aguayro*, Caja Insular de Ahorros, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 17-20. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA (1983): *La arquitectura del Renacimiento en el Archipiélago Canario*, Instituto de Estudios Canarios, Cabildo Insular de Gran Canaria, La Laguna, pp. 97-102.

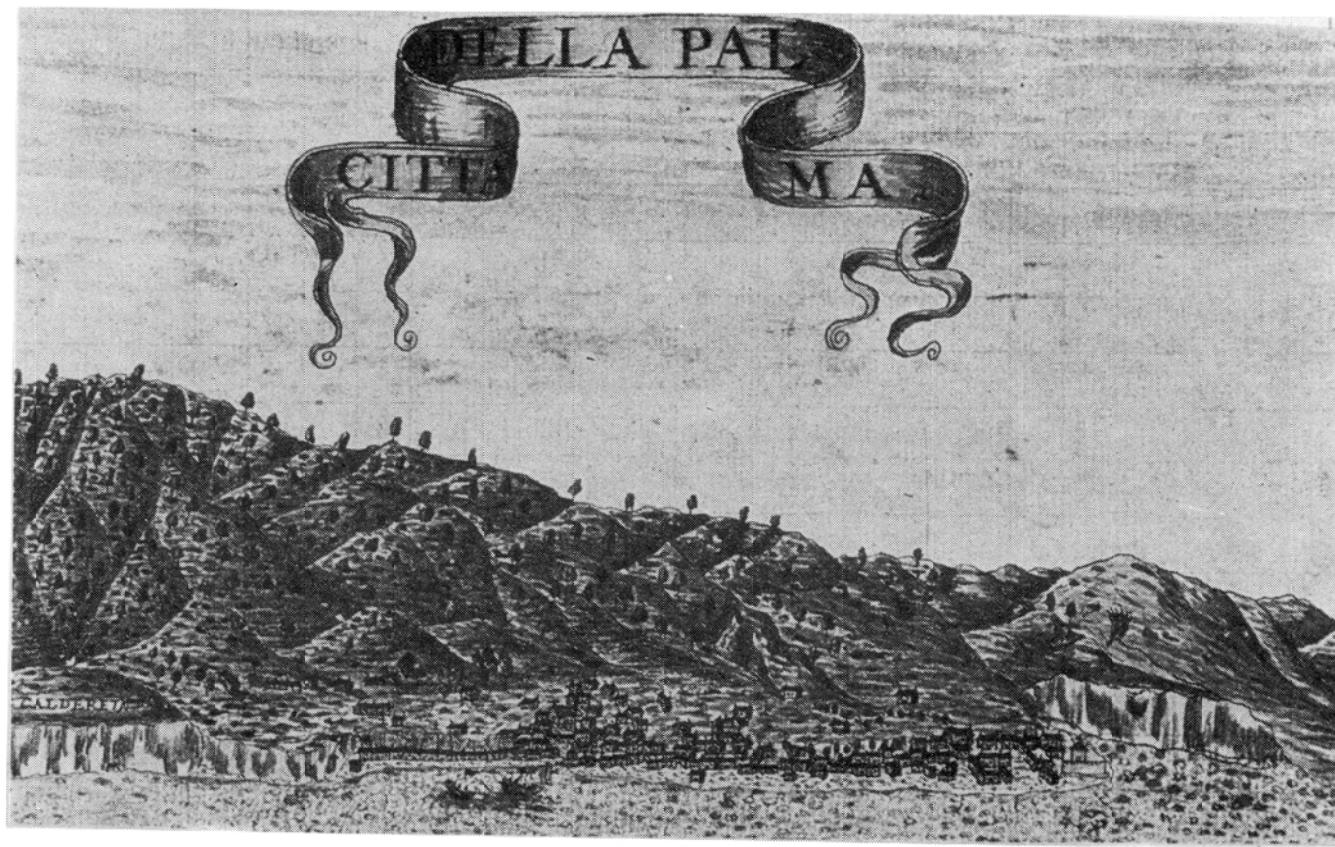
¹⁸ Vid. LORENZO RODRÍGUEZ, 1975, pp. 37-38 y 409. VIERA Y CLAVIJO, 1978, t. II, p. 339. MARÍA DEL CARMEN DUQUE HERNÁNDEZ (1981): «Fundación del Real Convento Franciscano de la Inmaculada Concepción de San Miguel de La Palma», en *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 19-20 y 22-X-1981. ALBERTO JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA (1963): «Notas históricas de la Semana Santa de Santa Cruz de La Palma», en *Diario de Avisos*, Santa Cruz de La Palma, 26/28-III y 3/5-IV-1963. ALBERTO JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA (inédito 1981): «Memoria histórico-artística del convento franciscano de Santa Cruz de La Palma», estudio histórico del Proyecto de Restauración del Real Convento Franciscano de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción de San Miguel de La Palma, Cabildo Insular de La Palma, mecanografiado.

¹⁹ Vid. VIERA Y CLAVIJO, 1987, t. II, p. 350. LORENZO RODRÍGUEZ, 1975, pp. 38-39, 94-100. FERNÁNDEZ GARCÍA, 1963, *ibid.*

²⁰ LORENZO RODRÍGUEZ, 1975, pp. 88-90. ALBERTO JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA (1968): «Apuntes Históricos. San Sebastián», en *Diario de Avisos*, Santa Cruz de La Palma, 26-27 y 29-IV-1968. ALBERTO JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA (1969): «Notas históricas de La Palma. San Telmo», en *Diario de Avisos*, Santa Cruz de la Palma, 17/18-IX-1969.



1. Plano de Santa Cruz de La Palma, Leonardo Torriani (siglo XVI).



2. Vista de Santa Cruz de La Palma desde el mar, Leonardo Torriani
(siglo XVI).

contar con otros servicios, tales como el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores (1514) que incluía la Cuna de Expósitos²¹.

En la escena regional, la institución más notable era la sede del Juzgado de Indias que, instalado en 1560, autorizaba a la isla para el comercio con América. Esta institución fue trasladada posteriormente a Tenerife, dentro del programa de captación de instituciones por parte de La Laguna²². A escala insular, la ciudad era la cabecera de La Palma con el aparato propio de la administración de la isla-municipio. Ambas funciones —regional e insular— se vieron facilitadas por ese emplazamiento marítimo que le permitió poseer un puerto con activo comercio, cuyos productos de exportación más importantes fueron el azúcar y los vinos, lo que atrajo a una colonia de extranjeros (flamencos, genoveses, portugueses y franceses)²³. Los datos demográficos también confirman la importancia de Santa Cruz, a la que se atribuye 500 vecinos en 1587 y unos 3.200 habitantes en 1590²⁴, cifras que la convierten en la cuarta población de las islas. A pesar de este panorama positivo, no todo fueron glorias y la ciudad fue tomada y saqueada por la armada francesa de François Le Clerc el 21 de julio de 1553,

²¹ LORENZO RODRÍGUEZ, 1975, pp. 45, 92-93, 140-141.

²² LORENZO RODRÍGUEZ, 1975, pp. 160-161. ANALOLA BORGES JACINTO DEL CASTILLO (1979): «Las primeras migraciones a Indias desde las Islas Orientales (Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria)», en *II Coloquio de Historia Canario-Americana* (1977), t. I, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, p. 27.

²³ RUMEU DE ARMAS, 1947-1950, t. II, 1.ª parte, p. 325. EDDY STOLS (1982): «Les Canaries et l'expansion coloniales des Pays-Bas Méridionaux au seizième siècle et de la Belgique vers 1900», en *IV Coloquio de Historia Canario-Americana* (1980), t. II, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 906-918. FERNÁNDEZ GARCÍA, 1969, 18-IX.

²⁴ JOSÉ SÁNCHEZ HERRERO (1973-1976): «Aspectos de la organización eclesiástica y administración económica de la diócesis de Canarias a finales del siglo XVI (1575-1585)», en *Revista de Historia Canaria*, t. XXV, núm. 170, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de La Laguna, pp. 75-76. ANTONIO M. MACÍAS HERNÁNDEZ (1988): «Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias», en *ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS*, núm. 34, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, p. 144. Le anteceden La Laguna, Las Palmas y La Orotava.

provocando la destrucción de muchas edificaciones²⁵. Este hecho tuvo como consecuencia inmediata la reorganización del sistema defensivo²⁶.

Desde fecha temprana, junto a la capital aparecen una serie de asentamientos agrícolas que se localizaron en distintos puntos de La Palma, pero sobre todo en las zonas más ricas y aptas para el cultivo de la caña y la explotación del azúcar. Estos emplazamientos habían sido el escenario preferente de los repartos de tierras y aguas con los que el Adelantado favoreció a su propia familia y a los que participaron y financiaron la conquista de la isla, ya fuesen españoles o extranjeros²⁷. Así, los núcleos que primero se desarrollan son los de San Andrés, Los Sauces y San Juan de Puntallana, en el eje que partiendo de la capital se orienta hacia el noreste, y Los Llanos en el Valle de Aridane, con las haciendas de Argual y Tazacorte, en la parte centro-occidental. Esta proliferación de agrupaciones de cierta entidad justifica que a finales del siglo XVI la isla estuviera dotada con trece «pilas», es decir beneficios o curatos, o simplemente ermitas con capacidad para administrar el bautismo, que se localizaban, además de en la ciudad, en núcleos de desigual importancia, pero siendo cada uno el más importante de su zona: San José de la Breña (Breña Baja), San Pedro de Buenavista (Breña Alta), San Juan de Puntallana, San Andrés, Los Sauces, El Rosario (Barlovento), Garafía, San Antón (Fuencaliente), Puntagorda, Tijarafe, Los Llanos y Mazo²⁸. Si se compara con las demás islas, se observa que en el siglo XVI, por el número de pilas, La Palma ocupa

²⁵ RUMEU DE ARMAS, 1947-1950, t. I, p. 150. LORENZO RODRÍGUEZ, 1975, p. 124.

²⁶ LORENZO RODRÍGUEZ, 1975, pp. 141-150 y 173.

²⁷ Vid. ANA VIÑA BRITO (1990): «Aproximación al reparto de tierras en La Palma a raíz de la conquista», en *VII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1986), t. I, primera parte, Cabildo Insular de Gran Canaria, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 473-487.

²⁸ SÁNCHEZ HERRERO, 1973-1976, pp. 81-82. La distribución de los vecinos de estas pilas, en 1587, era la siguiente: Santa Cruz de La Palma, 600; San José de la Breña y San Pedro de Buenavista, 50; San Juan de Puntallana, 60; San Andrés, Los Sauces y Barlovento, 150; Garafía, 50; Santo

el segundo lugar de Canarias, después de Tenerife (dieciséis) y no deja de ser curioso que posea dos más que Gran Canaria, cuando esa isla era superior en población y tamaño.

Si los trece curatos y beneficios palmeros del siglo XVI se cotejan con las actuales jurisdicciones civiles, de los que son antecedentes directos, se aprecia que se está ante una estructuración territorial bastante temprana y que sitúa a La Palma en la isla que menos ha modificado sus demarcaciones en los últimos quinientos años. En efecto, contrastada con las demás islas, ésta es la que ofrece el mapa administrativo interno de mayor estabilidad, con sólo escasas variaciones posteriores de detalle. Otro rasgo peculiar palmero es que, aunque con un desigual protagonismo y peso socioeconómico en la estructura insular, desde el siglo XVI están presentes todas las zonas de la isla, en una localización perimetral de núcleos que se emplazan preferentemente a cierta distancia de la costa en áreas de medianías, con el ochenta y cinco por ciento entre los 250 y 700 metros de altitud. Esta disposición aparece claramente reflejada en el mapa general de la isla que realizó Leonardo Torriani, donde además de los núcleos cabeceras citados se localizan otros caseríos importantes, como La Galga, Tigalate, Faxana, Aguacencio, Beloquo, etc. Como característica general de las agrupaciones, el citado ingeniero afirma que «las villas tienen pocas casas, que están esparcidas»²⁹.

Entrando en más detalles, parece que el segundo núcleo de mayor importancia fue San Andrés, como centro comarcal en el noreste, perfilándose con una clara función administrativa, ya que en documentos públicos de 1507 se le otorga el título de «villa» y fue sede de la parroquia más antigua de la zona,

Antón, 30; Puntagorda, 40; Tijarafe, 60; Los Llanos, 70; y Mazo, 60. Véase además ANA VIÑA BRITO (1989): «La primitiva organización eclesiástica de La Palma», en ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 35, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, pp. 45-66.

²⁹ MARTÍN RODRÍGUEZ, 1986, pp. 118-120, lám. 58. El cuadro de altitudes de las distintas pilas es el siguiente: Santa Cruz, 15 metros; San Andrés, 50; Los Sauces, 250; Breña Baja, 300; Los Llanos, 325; Breña Alta, 350; Garafía, 400; Puntallana, 420; Mazo, 500; Barlovento, 548; Puntagorda, 600; Tijarafe, 640 y San Antón, 700.

de la primera alcaldía que extendía su jurisdicción civil a Los Sauces y Barlovento, además de contar con dos escribanías, que se explican por el alto volumen de contratos y negocios que se realizarían en relación con el negocio azucarero ³⁰. Paralelamente se desarrolló Los Sauces con sus ingenios, núcleo que más tarde hará sombra al propio San Andrés. En la otra parte de La Palma, el centro económico fue el Valle de Aridane, donde asimismo se localizaban importantes haciendas de caña dulce. Aquí hay que destacar una primera etapa de dispersión de la población que se evidencia a través de la indefinición toponímica, posiblemente reflejo de una comarca acéfala que carecía de un núcleo preponderante y/o rector, ya que hacia 1515 se habla tanto de los valles de «Tacarinte y Tijará» como de los de «Tazacorte e Tixaraf»³¹. Esta situación se modifica en la segunda década del Quinientos cuando se vislumbra una cierta vertebración del Valle con el traslado de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, cuya nueva ubicación es el germen definitivo de Los Llanos, que en adelante será el núcleo cabecera³².

³⁰ LORENZO RODRÍGUEZ, 1975, pp. 107-108, 199-200 y 209. ALBERTO JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA (1967): «Semana Santa en la Villa de San Andrés y otras noticias histórico-religiosas», en *Diario de Avisos*, Santa Cruz de La Palma, 20-III-1967. RODRÍGUEZ MOURE, 1915, p. 300. Para la evolución de este núcleo urbano y el de Los Sauces, vid. LÓPEZ GARCÍA, inédito, 1990, III, pp. 1213-1227 y 1358-1360.

³¹ Esta toponimia es utilizada en las Sinodales del obispo Vázquez de Arce, vid. RODRÍGUEZ MOURE, 1915, pp. 299 y 301.

³² Este traslado se llevó a efecto desde una de las laderas del barranco de Las Angustias, siguiendo un acuerdo de las autoridades eclesiásticas que lo habían determinado «porque los vecinos arriva heran mejor servidos e en venir abaxo rreçebian perjuyzio»; vid. CONSTANZA NEGRÍN DELGADO (1988): «Jácome de Monteverde y las ermitas de su hacienda de Tazacorte, en La Palma», en ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 34, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, p. 336. Especial protagonismo en la zona tiene el germano Jácome de Monteverde, quien reedifica las ermitas de San Miguel Arcángel de Tazacorte y la de Nuestra Señora de las Angustias y que además realiza las aportaciones económicas para el traslado de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios. Era propietario de la importante hacienda azucarera por traspaso de la compañía alemana de los Welser que, a su vez, había pertenecido a Jacobo

Si se fuera a representar gráficamente el sistema de asentamientos de San Miguel de La Palma a finales del siglo XVI, tendríamos un ángulo recto con islotes dispersos. Tomando como centro Santa Cruz, desde donde partirían dos ejes en dirección hacia las dos cabeceras comarcales más importantes del interior, dedicadas al cultivo y la explotación de la caña. El eje orientado hacia el norte culminaría en San Andrés y Los Sauces, pasando por Puntallana; el otro, orientado hacia poniente, tendría su punto terminal en el Valle de Aridane, donde ya empezaba a destacar Los Llanos. Como núcleos aislados («islotes») estarían Barlovento, Garafía, Tijarafe, Puntagorda, Mazo, Breña Alta, Breña Baja, etc.³³.

SIGLOS XVII Y XVIII

A pesar de que en La Palma permanecieron en activo algunos ingenios azucareros, la caída casi generalizada de la caña dulce en Canarias, hecho que se produce desde mediados del siglo XVI³⁴, y los cambios de cultivo, modificaron la distribución demográfica de la isla con el crecimiento de varias demarcaciones. De esta forma, a lo largo de los siglos XVII y XVIII se produce la sustancial irrupción de algunas jurisdicciones que se sitúan en los primeros puestos, aunque no siempre eso significara que poseyeran unos núcleos cabecera destacados. Otras de las novedades que se aprecian durante estas centurias son la desaparición de la «Pila» de San Antón y la creación de la de Las Nieves, hechos que compensados entre sí mantienen en

Yvarte y antes a Juan Fernández de Lugo Señorino, quien la había obtenido por repartimiento de su tío (el Adelantado Fernández de Lugo) (Vid. pp. 324-325, 327-335). Para la evolución del núcleo urbano de Los Llanos de Aridane, vid. LÓPEZ GARCÍA, inédito 1990, III, pp. 1228-1239 y 1326-1328.

³³ LÓPEZ GARCÍA, 1988, pp. 6-7.

³⁴ RAMÓN DÍAZ HERNÁNDEZ (1982): *El azúcar en Canarias (ss. XVI-XVII)*, colección «Guagua», núm. 39, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 39-40.

trece las jurisdicciones eclesiásticas de la época³⁵. Sin embargo, a finales del Setecientos, el número de alcaldías pedáneas era menor, concretamente once, dado que Las Nieves quedaba integrada en Santa Cruz y Los Sauces y San Andrés constituían unidad administrativa. Así, dentro de la Alcaldía Mayor de la isla, con sede en la ciudad de Santa Cruz de La Palma, quedaban incluidas las alcaldías pedáneas de Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Garafía, Los Llanos (con Argual y Tazacorte), Mazo, Puntagorda, Puntallana, San Andrés y Sauces y Tijarafe³⁶.

Todavía en el último tercio del siglo XVII, Santa Cruz, Los Llanos y San Andrés y Sauces eran las demarcaciones más pobladas, aunque Mazo y Tijarafe estaban muy cercanas a las cifras de la tercera³⁷. Esta situación se modifica un siglo después, cuando en los datos del censo de Aranda (1769) Los Llanos se sitúa como jurisdicción más poblada de la isla, antes que Santa Cruz, mientras Mazo, Garafía, Barlovento y Puntallana aventajan a San Andrés y Sauces³⁸, rasgos que se man-

³⁵ VIERA Y CLAVIJO, 1978, t. II, pp. 188-191. Las trece iglesias parroquiales correspondían a los siguientes núcleos: Ciudad de Santa Cruz de La Palma (El Salvador), Breña Alta (San Pedro de Buenavista), Breña Baja (San José), Mazo (San Blas), Los Llanos (Nuestra Señora de los Remedios), Tijarafe (Nuestra Señora de la Candelaria), Puntagorda (San Amaro o San Mauro), Garafía (Nuestra Señora de la Luz), Barlovento (Nuestra Señora del Rosario), Los Sauces (Nuestra Señora de Montserrat), Villa de San Andrés (San Andrés Apóstol), Puntallana (San Juan Bautista) y Las Nieves (Nuestra Señora de las Nieves).

³⁶ MIGUEL SANTIAGO (1945): *Compendio Anónimo de Historia de Canarias compuesto en el primer cuarto del siglo XVIII*, edición, prólogo y notas por..., separata de los números 8 y 13 de la *Revista del Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, p. 105.

³⁷ JOSÉ SÁNCHEZ HERRERO (1975): «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676 a 1688)», en ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 21, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, pp. 284-285. En 1688 los datos eran los siguientes: Santa Cruz, 3.635 habitantes (más los 181 de Las Nieves, que dan un total de 3.816); Los Llanos, 2.527; San Andrés y Sauces, 1.198; Mazo, 1.074; Tijarafe, 1.006; Puntallana, 938; Breña Alta, 919; Barlovento, 853; Breña Baja, 810; Garafía, 800; y Puntagorda, 401.

³⁸ FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO (1968): «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII», en ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 14, Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas,

tienen en el censo de Floridablanca (1787), considerado más fiable que el anterior³⁹. En una lectura simplista —y hasta errónea—, estos datos pudieran inducir de que, efectivamente, Santa Cruz de La Palma al no ocupar el primer puesto en población de la isla había perdido la hegemonía insular. Esto, desde luego, no es así y se explica porque, como hemos repetido en varias ocasiones, estas cifras no se refieren a los núcleos sino a las jurisdicciones, y la mayoría de éstas integran muchas aldeas y caseríos de carácter rural, sin demasiada entidad, donde se incluyen la mayoría de las cabeceras parroquiales. De esta forma se puede dar la circunstancia que bajo un mismo nombre coincida una demarcación amplia con un núcleo escueto o, por el contrario, una cabecera poblada con un término comparativamente reducido⁴⁰.

Efectivamente, la documentación de la época parece confirmar, a través de sus pocas e irregulares referencias sobre el urbanismo, la escasa entidad de los núcleos interiores. Si se hace un repaso de las fuentes más interesantes, se puede llegar a la conclusión que sólo Santa Cruz posee carácter urbano. En este sentido, las Sinodales del obispo Dávila y Cárdenas (1735) evidencian, sin dar muchos detalles, la proliferación de pequeños caseríos y aldeas, la dispersión de las distintas demarcaciones, donde la mayoría de los vecinos habitan «repartidos

pp. 195-206. La serie de jurisdicciones y su población es la siguiente: Los Llanos, 4.194; Santa Cruz, 3.679 (más 345 de Las Nieves, que suman 4.024); Mazo, 2.735; Garafía, 1.527; Barlovento, 1.169; Puntallana, 1.134; San Andrés y Sauces, 1.097; Buenavista (Breña Alta), 1.061; Tijarafe, 1.033; La Breña (Breña Baja), 841; y Puntagorda, 380.

³⁹ JIMÉNEZ DE GREGORIO, 1968, pp. 277-288. Los Llanos, 4.093; Santa Cruz de La Palma, 3.879 (incluyendo los 396 habitantes de la parroquia del pago de Las Nieves); Mazo, 3.554; Garafía, 2.100; Puntallana, 1.536; Barlovento, 1.452; San Andrés y Sauces, 1.346; Tijarafe, 1.209; Breña Alta, 1.062; Breña Baja, 852; y Puntagorda, 434.

⁴⁰ Para la importancia de los núcleos rurales en Canarias y una propuesta de clasificación, vid. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA (1991 b): «Los núcleos históricos no urbanos de Canarias: una tipificación», en ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS, núm. 37 Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, pp. 555-572.

en su término»⁴¹. Buena prueba de ello son las alusiones de Viera, quien, por ejemplo, dice de Mazo: «Son de madera la mayor parte de las casillas y muchas cubiertas de paja, pero todas esparcidas por los barrancos y laderas»⁴²; texto significativo si se tiene en cuenta que se trata de la cabecera de una de las demarcaciones más pobladas. Una excepción la constituye Los Llanos, que a finales del Setecientos queda perfilado como el segundo núcleo de la isla y el único destacable de los interiores, afirmando Viera que posee «buen número de casas arruadas»⁴³. Esta condición es corroborada por Varela en su «Derrotero» (1787): «Pueblo bastante arruado, y el único de alguna consideración después de la Ciudad»⁴⁴. Cierta concentración, por lo demás, poseían los núcleos norteños de la Villa de San Andrés, prácticamente con la escueta trama heredada del Quinientos, y Los Sauces que se había desarrollado algo en los últimos siglos⁴⁵.

⁴¹ DACIO V. DARIAS PADRÓN (1957): «Sucintas noticias sobre la Religión Católica en Canarias», en *Historia de la religión en Canarias*, Ed. Cervantes, Santa Cruz de Tenerife, p. 119.

⁴² VIERA Y CLAVIJO, 1978, II, p. 188, véase además pp. 188-191. Casi lo mismo reitera al hablar de Puntagorda: «Las casas todas son bajas, cubiertas de paja y muy dispersas».

⁴³ VIERA Y CLAVIJO, 1978, II, p. 188: «Las más de las casas son terreras y en buen número arruadas».

⁴⁴ JOSÉ VARELA Y ULLOA (1986): *Derrotero y Descripción de las Islas Canarias*, edición facsímil, Semana de las Fuerzas Armadas en Canarias, Madrid, fol. 70 v.º: «Media legua distante de Argual está el Lugar de Los Llanos que es la parte más llana de la Ysla: pueblo bastante arruado, y el único de alguna consideración después de la Ciudad por dicha razón, y por tener su vecindario mejores avitar: tiene tambien una linda Parroquia con tres Naves bastantemente aseada, y capaz, pocas calles pero regulares aunque malisimamente empedrada».

⁴⁵ VIERA Y CLAVIJO, 1978, II, pp. 190-191. Los Sauces: «Es ayuda de parroquia de la de San Andrés, y un mismo cura beneficiado provisión del rey sirve una y otra, bien que Los Sauces se ha hecho mayor población». San Andrés: «Hay pocas casas juntas». VARELA Y ULLOA, 1986, fols. 70 v.º y 71: «(...) está la Villa de San Andrés que tiene una pequeña Parroquia corta población, (...) pero el lugar [los Sauces] sólo tiene algunas pocas casas de corta comodidad donde los Caballeros suelen pasar alguna parte del verano, y las demás son como de labrador».

SIGLOS XIX Y XX

La Palma en 1812 quedó estructurada administrativamente en once municipalidades⁴⁶, que no eran sino el reflejo de sus antiguas demarcaciones eclesiásticas. Casi paralelamente, se organizaron dos jurisdicciones electorales, en atención a las recomendaciones del Dictamen de 1813, que partía la isla en sendas mitades, la Este y la Oeste, cuyas cabeceras eran Santa Cruz y Los Llanos⁴⁷. Este antecedente supuso la posterior creación de dos partidos judiciales en 1821 con las sedes referidas, pero que se unificaron en una sola demarcación judicial en 1833, con cabecera en la Ciudad, que reforzó así sus funciones insulares⁴⁸. Si en tres de las islas el Ochocientos supuso el cambio de capitalidad, Santa Cruz mantuvo su cabecera insular a pesar de ver superada su población en la primera mitad

⁴⁶ LORENZO RODRÍGUEZ, 1975, p. 352.

⁴⁷ *Dictamen que da a la Junta preparatoria de la provincia de Canarias para la elección de diputados en las próximas cortes de 1813, su Comisión encargada de informar sobre el número y formación de partidos en que convendrá dividir las islas de Tenerife, Canaria y Palma*, Imprenta Tormentaria, Cádiz, 1813, pp. 6 y 13:

«Con la misma quedaría la Palma (que aunque invertida y un poco recogida viene a tener la figura de Tenerife) dibidiéndola también en la dirección N.S. con una línea tirada desde punta de Juan Aly, a los bordes orientales de la caldera, y de aquí a la punta de Fuencaiente. De este modo los pueblos correspondientes a la división del E. son Barlovento, Sauco (sic) y San Andrés, Puntallana, Ciudad y las Nieves, Breña alta, Breña baja y Mazo; y los correspondientes a la del O., los Llanos, Tixarafe, Punta gorda y Garafía.» (...) «La Palma, no ofrece dificultad alguna: considerándola dividida como lo está por la naturaleza en dos partes casi iguales en territorio y población desde la punta de Juan aly, hasta la de Fuencaiente, los pueblos de Barlovento, Sauces y S. Andrés, Punta Llana, Ciudad y las Nieves, Breña alta, Breña baja y Mazo, compondrán el partido del E., cuya cabeza será la Ciudad: y los Llanos, Tixarafe, Punta gorda y Garafía formarán el partido o división del O., cuya cabeza será el pueblo de los Llanos».

⁴⁸ FRANCISCO MARÍA DE LEÓN (1966): *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias, 1776-1868*, introducción de Marcos Guimerá Peraza, notas de Alejandro Cioranescu, índice por Marcos G. Martínez, Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, pp. 169 y 354.

de la centuria por dos municipios: Los Llanos y Mazo, con la particularidad que el primero casi le duplicaba ⁴⁹.

Un nuevo cambio a lo largo de la centuria elevó a trece los once ayuntamientos iniciales al segregarse Fuencaliente de Mazo y El Paso de Los Llanos. Con esta última operación, Santa Cruz de La Palma recupera de nuevo, como término municipal, la primacía demográfica al dividirse sus más inmediatos competidores, tal como revela el censo de 1888 ⁵⁰. Este «Nomenclátor», al mismo tiempo, es muy interesante por los datos aportados, que clarifican bastante la situación finisecular. Por población, entre los municipios canarios, Santa Cruz de La Palma y Los Llanos ocupaban, respectivamente, las posiciones séptima y octava ⁵¹; mientras como núcleo, la capital palmera está en una situación más notable al ser la tercera entidad de las islas, después de las capitales de Gran Canaria y Tenerife (ya con sede en Santa Cruz de Tenerife, que también era capital de la provincia de Canarias). Por lo demás, en esa fecha, las entidades más pobladas de La Palma, aparte de la ya citada capital, son El Paso, en segundo lugar, a la que siguen los núcleos de Tazacorte (todavía en el municipio de Los Llanos), Los Sauces,

⁴⁹ LEÓN, 1966, p. 354. Población de 1835: Los Llanos y El Paso, 8.451; Mazo y Fuencaliente, 4.977; Santa Cruz de La Palma, 4.721; Garafía, 2.709; San Andrés y Sauces, 2.577; Barlovento, 2.147; Tijarafe, 1.864; Breña Alta, 1.805; Puntallana, 1.754; Breña Baja, 1.259; y Puntagorda, 835.

⁵⁰ *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1.º de enero de 1888*, cuaderno doce (provincia de Canarias), Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, pp. 11-16, 22-24, 29-31, 33, 38-39 y 48 (entre paréntesis la población de la cabecera homónima y entre corchetes, si la hubiera, la entidad más poblada u otra de interés): Santa Cruz de La Palma, 7.046 (5.434); Los Llanos, 6.583 (1.048) [Tazacorte, 1.848; Argual, 1.402]; Mazo, 4.591 (1.043); El Paso, 3.963 (2.135); San Andrés y Sauces, 3.383 (1.420) [San Andrés, 134]; Garafía, 2.957 (363); Tijarafe, 2.747 (149) [Las Cabezadas, 194]; Breña Alta, 2.668 (54) [Buenavista de Arriba, 285]; Barlovento, 2.094 (299); Puntallana, 2.030 (154) [Lomo Fuentes de los Pinos de la Galga, 182]; Breña Baja, 1.735 (132) [La Montaña, 218]; Fuencaliente, 1.729 (185) [Los Quemados, 306]; y Puntagorda, 1.410 (542).

⁵¹ Los siguientes están en posiciones irrelevantes: Mazo, 14; El Paso, 20; San Andrés y Sauces, 28; etc.

Argual (Los Llanos), núcleo de Los Llanos, etc.⁵². En lo que respecta a la división administrativa, el siglo XX sólo traerá como novedad la creación del municipio de Tazacorte, también segregado de Los Llanos, de cuya demarcación fue la entidad más poblada.

Junto a la hegemonía de la capital histórica, que todavía a principios del siglo XIX se enfrentaba a la misma cabecera provincial en la reivindicación de sus derechos de comercio con América⁵³, hay que destacar la irrupción de Los Llanos. Este fenómeno es importante porque a pesar de la unidad administrativa insular, con capitalidad única, La Palma se diferencia de las demás islas de la comunidad autónoma por la presencia de cierta bicefalidad. Esta es más de hecho que de derecho, porque desde la moderna instauración de los cabildos, Santa Cruz recupera oficialmente la capitalidad, aspecto que quedó algo diluido con la abolición de los antiguos a principios del XIX, quedándole en ese momento sólo la cabecera del partido judicial, que también compartió un tiempo con Los Llanos. En los últimos años, Santa Cruz ha visto potenciadas sus funciones territoriales de alcance insular, destacándose también alguna de alcance regional, como ser la sede de la Diputación del Común de Canarias⁵⁴.

En la situación actual, en las cabeceras municipales y comarcales de La Palma todavía se mantienen algunos rasgos his-

⁵² Elaboración propia, ver la fuente documental en nota 50. A escala regional las posiciones de estas entidades de población están lógicamente más rezagadas: El Paso, número 10; Tazacorte, 13; Los Sauces, 19; Argual, 20; Los Llanos, 26; etc.

⁵³ MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ (1984-1986): «En torno a las reivindicaciones comerciales de La Palma frente a Tenerife en el comercio con América: un expediente de 1819», en *Revista de Historia de Canarias. Homenaje al Profesor José Peraza de Ayala*, vol. I, t. XXXVIII, núm. 174, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de La Laguna, La Laguna, pp. 203-226.

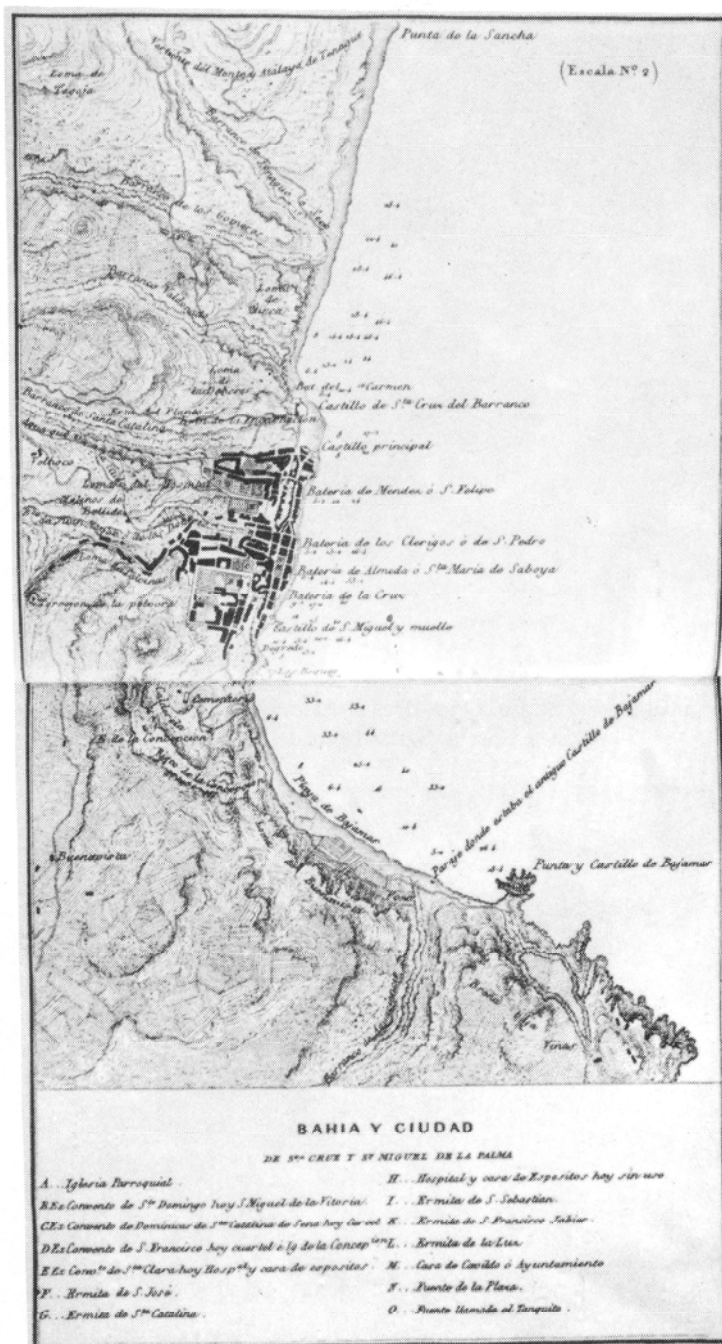
⁵⁴ Actualmente la isla está estructurada en catorce municipios y dos partidos judiciales, éstos con sede en Santa Cruz de la Palma y Los Llanos de Aridane, ciudades que poseen sendas notarías. La capital es la sede de la Diputación del Común de la Comunidad Autónoma y de la Administración de Hacienda y Registro de la Propiedad insulares, sin embargo no posee otros servicios judiciales, dependiendo de los de Santa Cruz de

tóricos heredados, que quedan expresados en las siguientes constantes: mayor protagonismo de los municipios y núcleos del eje centro este-oeste (Santa Cruz-Valle de Aridane) y prolongación a San Andrés y Sauces, ya presente desde el siglo XVI; dispersión de núcleos rurales con varias cabeceras de menor población que otras entidades de su propio término, situación que se repite en cinco casos o la permanencia de la toponimia del santoral en varias de estas cabezas de municipio, reveladora de su origen o función histórica parroquial (San Juan de Puntallana, San José de Breña Baja, San Pedro de Breña Alta, etc.); y alto índice de concentración urbana de la ciudad de Santa Cruz de La Palma⁵⁵. Asimismo, también hay que destacar la presencia de muchos núcleos, que a pesar de su antigüedad, no se han consolidado urbanísticamente y mantienen el carácter rural con escaso agrupamiento.

En un estudio realizado en 1986 se ponía de manifiesto que la mayoría de las cabeceras históricas de Canarias seguían ostentando la hegemonía de sus territorios insulares y/o comarcales, esquema que era perfectamente válido para La Palma por la actual vigencia funcional de Santa Cruz, Los Llanos y

Tenerife (juzgados de lo social) y en cuanto a la Tesorería General de la Seguridad Social está integrada en la Unidad de Recaudación Ejecutiva del Puerto de la Cruz (Tenerife).

⁵⁵ *Padrón Municipal. Habitantes de Canarias. 1986*, t. 3, Centro de Estadística y Documentación de Canarias, Consejería de Economía y Comercio, Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 147-149 (al igual que en la nota núm. 50, entre paréntesis la población de la cabecera homónima o con su denominación, si presentara alguna diferencia, y entre corchetes, si la hubiera, la entidad más poblada): Santa Cruz de La Palma, 17.697 (14.555); Los Llanos de Aridane, 16.088 (7.714); Tazacorte, 7.020 (3.436); El Paso, 6.790 (1.716); San Andrés y Sauces, 5.520 (2.478); Breña Alta, 5.113 (San Pedro=Breña Alta capital, 1.726); Villa de Mazo, 5.066 (El Pueblo=Villa de Mazo capital, 461) [Malpaíses, 567]; Breña Baja, 3.140 (San José=Breña Baja capital, 380) [San Antonio, 988]; Tijarafe, 2.748 (Candelaria=Tijarafe capital, 848); Barlovento, 2.633 (516) [Las Cabezadas, 587]; Puntallana, 2.291 (San Juan de Puntallana=Puntallana capital, 437) [El Granel, 674]; Garafía, 2.073 (Santo Domingo=Garafía capital, 501); Fuencaiente, 1.828 (Los Canarios=Fuencaiente capital, 707); Puntagorda, 1.808 (332) [El Pinar, 1.015].



3. Plano de Santa Cruz de La Palma y alrededores, Francisco Coello (siglo XIX).



4. Vista antigua de Santa Cruz de La Palma (Archivo Alberto José Fernández García, Santa Cruz de La Palma).



5. Vista de Los Sauces con la desaparecida fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat (Archivo Alberto José Fernández García, Santa Cruz de La Palma).



6. Portada principal de la Parroquia Matriz de El Salvador (siglo XVI), Santa Cruz de La Palma.



7. Calle Real, actual O'Daly, Santa Cruz de La Palma.



8. Santa Cruz de La Palma.



9. Santa Cruz de La Palma.



10. San Andrés (San Andrés y Sauces).



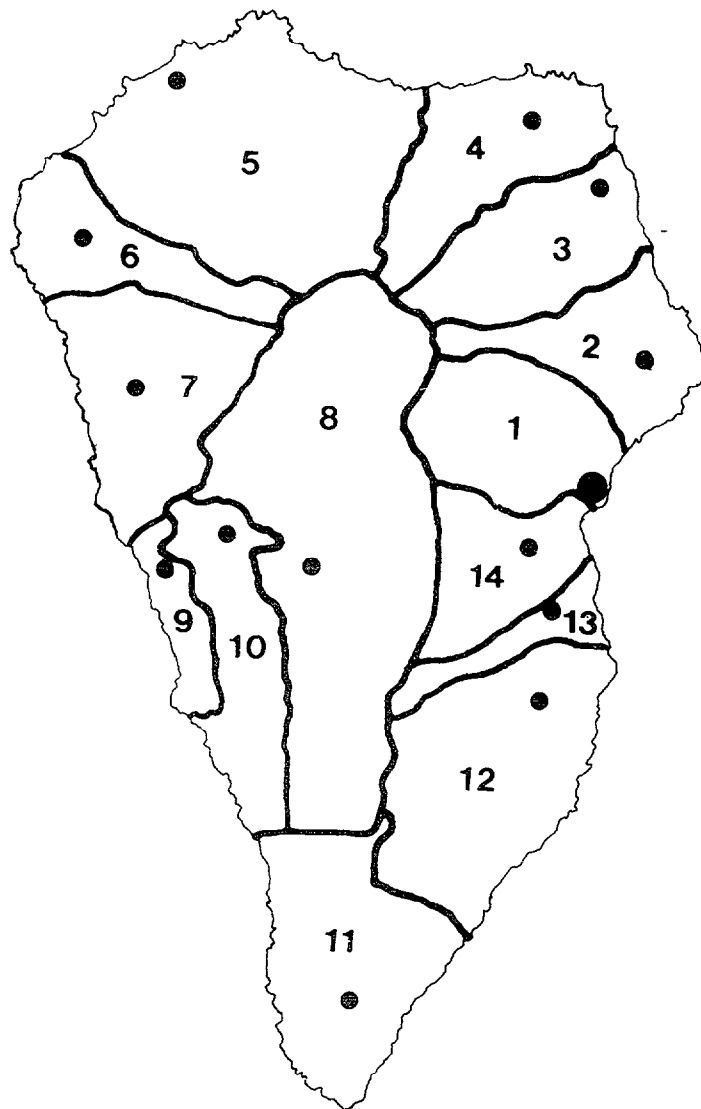
11. Los Sauces. Calle Ramón y Cajal.



12. Llano de Argual (Los Llanos de Aridane).



13. Vista actual de Los Llanos de Aridane, con El Paso al fondo.



14. Mapa administrativo actual de San Miguel de La Palma

- | | |
|---------------------------|-------------------------------|
| 1. Santa Cruz de La Palma | 8. El Paso. |
| 2. Puntallana | 9. Tazacorte. |
| 3. San Andrés y Sauces | 10. Los Llanos de Aridane. |
| 4. Barlovento | 11. Fuencaliente de La Palma. |
| 5. Garafía. | 12. Villa de Mazo. |
| 6. Puntagorda. | 13. Breña Baja. |
| 7. Tijarafe. | 14. Breña Alta. |

Los Sauces, que poseen, incluso, la primacía demográfica de sus zonas⁵⁶.

En la conceptualización del patrimonio construido palmero como bienes culturales se ha tenido un tratamiento incompleto, aunque en algunos aspectos la isla ha sido pionera a escala regional. Así, la primera declaración de conjunto histórico artístico, según la terminología de la época, se decretó a favor de Santa Cruz de La Palma en 1975, siendo la primera de su provincia y la segunda de Canarias, después de que en 1973 se declarase el barrio de Vegueta en Las Palmas de Gran Canaria⁵⁷. Este reconocimiento era consecuencia de los altos e innegables valores urbanos, arquitectónicos y artísticos de la capital palmera, que se confirman con otras tantas declaraciones monumentales y expedientes de incoación que han beneficiado a varios de sus inmuebles⁵⁸ y que también se reafirmaron al ser seleccionada entre los núcleos españoles a rehabilitar⁵⁹ y en la propuesta a la UNESCO para su inscripción como Patrimonio de la Humanidad. Si todos estos aspectos son coherentes con el hecho de ser Santa Cruz de La Palma uno de los conjuntos más cualificados de Canarias, se echa de menos la valoración de otros centros históricos de la isla, situación que se ha paliado con la declaración o incoación de

⁵⁶ JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA, 1991.

⁵⁷ JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ GARCÍA (1989): «Etapas para un estudio reciente de los centros históricos de Canarias», en *Arquitectura y Urbanismo en Canarias 1968-1988*, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, Universidad Politécnica de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 266, 268-270. Santa Cruz de La Palma se declaró Conjunto Histórico Artístico por D. 42/75 de 10 de abril de 1975, BOE 6-VI-1975.

⁵⁸ Iglesia de San Francisco (R.D. 10-XII-76, BOE 23-III-1977), Museo de Bellas Artes (D. 1-III-62, BOE 9-III-1962) y Castillo de Santa Catalina (D. 22-VI-51, BOE 3-VII-1951). Monumentos incoados: Teatro Chico (R. 8-I-81, BOE 31-I-1981), Teatro Circo de Marte (R. 19-VI-84, BOCAC 5-IV-1985) y Quinta Verde (R. 3-II-83, BOE 25-III-1983).

⁵⁹ Vid. *Estudios Básicos de Rehabilitación en Centros Urbanos y Núcleos Rurales* (1981), Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, pp. 94-95.

las iglesias titulares de la mayoría de los antiguos núcleos parroquiales⁶⁰.

En realidad, no se puede generalizar en los problemas que presentan los centros históricos de la isla, diferentes entre sí, porque diferente ha sido su proceso histórico, tal como se ha explicado. Santa Cruz de La Palma ha tenido que combinar su carácter histórico con el grave problema de falta de suelo para su expansión urbana y a pesar de que se ha abusado en las alturas de muchas de las edificaciones, también es cierto que se ha mostrado cierta sensibilidad hacia sus bienes, quizá como en ninguna otra ciudad canaria, lo cual es de resaltar, teniendo en cuenta las presiones propias de su capitalidad, afortunadamente algo aliviadas por la presencia de algunos núcleos comarcales. San Andrés, corre el riesgo, por su fragilidad (un núcleo escueto y apenas colmatado) de perder su carácter si no se estudian bien las intervenciones, huyendo de falsos tipismos. Paralelamente, Los Sauces se ha sacrificado en un empeño de modernizarlo, según la idea del «desarrollismo» de los sesenta, y dar la imagen de capital comarcal del Norte, mientras Los Llanos de Aridane, que conserva una parte interesante de su ciudad antigua, requiere de especial atención si se considera que sobre ella pesa uno de los índices de mayor crecimiento de la isla.

⁶⁰ En este sentido, están en trámite la incoación de los centros históricos de Tazacorte y Los Llanos de Aridane. Entre otros bienes inmuebles, declarados (D.) o incoados (R.), se encuentran los siguientes: Barlovento, iglesia de Nuestra Señora del Rosario (R. 22-IV-88, BOC 20-V-1988); Breña Baja, iglesia de San José (R. 4-X-85, BOCAC 11-XII-1985); Fuencaliente, iglesia de San Antonio Abad (R. 29-VI-88); Garafía, Iglesia de Nuestra Señora de la Luz (D. 14-III-86, BOCAC 2-IV-1986); El Paso, Ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Bonanza (D. 14-III-86, BOCAC 2-IV-1986); Puntagorda, iglesia de San Mauro Abad (D. 20-XII-85, BOCAC 31-I-1986); San Andrés y Sauces (en la Villa de San Andrés), iglesia de San Andrés Apóstol (D. 20-XII-85, BOCAC 31-I-1986); y Tijarafe, iglesia de Nuestra Señora de Candelaria (R. 13-X-82, BOE 14-I-1983).

CONCLUSIÓN

En definitiva, La Palma se presenta con una estructuración territorial interior que se gesta, en gran medida, a lo largo del siglo XVI y que, con una escasa modificación posterior, tiene sus más antiguos antecedentes en las «Pilas» quinientistas, con posibles apoyaturas aisladas en toponimias y linderos benahoritas. Desde el momento de la Incorporación, Santa Cruz de La Palma o la Ciudad, nombre con que también se le ha denominado, ha sido la capital y núcleo más importante y poblado de la isla y uno de los más destacados del archipiélago, tal como atestigua su notable patrimonio urbanístico, arquitectónico y artístico y las instituciones que la han tenido por sede. Frente a la capital, de carácter urbano y disposición concentrada, en el resto de la isla predominaron los núcleos agrícolas de carácter rural y fisonomía semiconcentrada o dispersa, emplazados generalmente en áreas de medianías y con una menor cualificación que se corresponde con funciones muy limitadas (parroquial y alcaldías pedáneas). En la vertebración interior han destacado los núcleos azucareros de la Villa de San Andrés-Los Sauces, con un notable protagonismo en el siglo XVI, y Los Llanos, con desarrollo posterior. Estas cabeceras comarcales históricas, a pesar de su importancia, siempre estuvieron muy alejadas de la significación territorial de la capital, aunque ocupan lugares destacados en el sistema urbano de la isla. En cuanto a la conservación de este patrimonio, la rehabilitación de los centros históricos palmeros precisaría de políticas globales y programas integrales, que fueran más allá de la restauración del monumento aislado y poner en relación la ciudad y el territorio, en respuesta a una realidad actual. Ahora, que se está en los prolegómenos de conmemorar el quinientos aniversario de la fundación de Santa Cruz de La Palma, es una oportunidad adecuada para conceptualizarla y ponerla en valor como uno de los espacios de la cultura más destacados y notables de la Comunidad Autónoma de Canarias.